



D E C R E T O N° 27094

Concepción del Uruguay, 20 de octubre de 2021.-

Visto:

El Expediente N° 1.071.050, ingresado en ésta administración municipal en fecha 20 de enero de 2021, los Decretos N° 26.666, N° 26.702, N° 26.754, N° 26.813 y N° 26.995, de fechas 27 de enero, 23 de febrero, 12 de marzo, 20 de abril y 23 de agosto de 2021, respectivamente, y;

Considerando:

Que, mediante el expediente referenciado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 08/2021 para la "Intervención Piloto Puesta en Valor Casa Justo José de Urquiza", solicitado desde la Coordinación de Proyectos Estratégicos, lo que se determina por Decreto N° 26.666 (fojas 32/33), se declara desierto por Decreto N° 26.702 (fojas 46/47), se dispone la realización de un segundo llamado por Decreto N° 26.754 (fojas 70/71) y se adjudica por Decreto N° 26.813, a la firma "Gustavo Arsenio Vázquez Avalos", en la suma total de pesos un millón novecientos ochenta mil setecientos uno con 19/100 (\$1.980.701,19) (fojas 145/146/147).

Que, en fecha 23 de agosto de 2021 y mediante el dictado del Decreto N° 26.995 (fojas 200/201/202), se establece la ampliación del contrato de la Licitación de referencia, en el cual se consignan los montos informados oportunamente desde la Coordinación de Proyectos Estratégicos.

Que, a fojas 203, y en fecha 25 de agosto de 2021 (con posterioridad al dictado del Decreto de ampliación) obra nota remitida por la Ing. Claudia Cardoso, quien expresa que adjunta presupuesto de la empresa –el cual acepta–, en concepto de trabajos adicionales, teniendo en cuenta la alternativa más económica propuesta en cuanto a cerco de obra considerando que cumple con los requerimientos de seguridad, sugiriendo autorizar la ampliación por un monto de \$391.500,00 lo cual es inferior al 20% del monto de obra inicial.

Que, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo en fecha 30 de agosto del presente año, toma conocimiento e informa que existe disponibilidad financiera (fojas 205).

Que, el Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart hace lo propio y pasa al Departamento Contaduría, informando la Cuenta a imputar su jefa interina Sra. Sandra Moscatelli (fojas 205 vuelta).



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Que, en fecha 05 de octubre de 2021, la Coordinadora de Proyectos Estratégicos Ing. Claudia Cardoso, solicita se rectifique el monto del Decreto N° 26.995 (folio 200).

Que, dicha funcionaria informa a fojas 223 vuelta que el porcentaje de la ampliación interesada corresponde a un 19,7% del monto de la obra.

Que, en consecuencia corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

DECRETA:

Artículo 1º: Modifíquese el importe de la ampliación del presupuesto del Contrato, obrante en Decreto N° 26.995 del 23 de agosto de 2021, correspondiente a la Licitación Pública N° 08/2021 para la "Intervención Piloto Puesta en Valor Casa Justo José de Urquiza", que fuera adjudicada a la firma **Gustavo Arsenio Vázquez Avalos**, siendo el mismo de un monto total de pesos trescientos noventa y un mil quinientos con 00/100 (**\$391.500,00**), equivalente a un diecinueve con siete por ciento (19,7%), del monto total de la obra, conforme lo expresado en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070359.

Artículo 3º: Refrenda la presente la Señora Coordinadora de Proyectos Estratégicos.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Claudia Cardoso

Coordinadora de Proyectos Estratégicos